PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.2644395 DE 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL MAGDALENA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NELSON RIBON GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2644395 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería para la Dirección Regional del Sena Magdalena y sus Centros, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste.
VALOR:	21.738.018 COP
CONTRATISTA:	Ferretería San Francisco Ltda
NIT:	891700873
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SANTA MARTA DCTH
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6/07/2021
FECHA DE INICIO:	13/07/2021 6:00:00 PM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	180 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	21.738.018 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	21.738.018 COP
PRÓRROGA No 01:	
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El contrato se pagará de la siguiente forma… El SENA pagara al contratista en pagos mensuales, previa presentación de la

	factura y/o cuenta de cobro con cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, con relación adjunta de los elementos suministrados en el mes a facturar, determinando la fecha y hora de la entrega, con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Notas de entrada a almacén de los elementos recibidos emitidas por cada uno de los centros o sedes destinos de los pedidos. Deberá aportar certificación de pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Suministrar los materiales y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas	Se han ido entregando de acuerdo a las solicitudes realizadas.	Entrega de los elementos.
Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Se constituyó Póliza para perfeccionamiento del contrato	Poliza de Cumplimiento
Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato, previa presentación de: a) Informe de aprobación de las fichas de Datos de Seguridad de los productos ofrecidos (si aplica). b) Aprobación vigente de protocolos de Bioseguridad,	El contratista Firmó debidamente el acta de inicio	Acta de inicio

Prevención y Promoción del Covid19, articulado con SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 De abril de 2020.		
Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.	Existen canales de información que se usan para agilizar pedidos y entregas.	Correo Electrónico o vía telefónica
Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, identificación del ZONA/LOTE, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante lo anterior, el contratista dentro de su logística, debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros.	El contratista envía los elementos en empaques originales y con buena manipulación de los mismos.	Elementos en buen estado llegan a la Entidad
Contar con un protocolo de bioseguridad frente al COVID 19. Resolución 666 de 2020.	Se evidencia el uso de elementos de bioseguridad por parte del contratista.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
21 de diciembre de 2021	FVE 5111 y FVE 5112	$ 15.811.799,00	$ 15.811.799,00	$ 5.926.219,00	73%	No Aplica	

OBSERVACIONES

El presente informe tiene como finalidad certificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato Nº CO1.PCCNTR.2644395 de 2021, celebrado entre el SENA y FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA con NIT. 891.700.873, en mi calidad de supervisor, para dar tramite de pago de las Facturas electrónicas de venta No. FVE 5111 – FVE 5112, por tanto:

CERTIFICO

1. RECIBO A SATISFACCIÓN

Que de conformidad con el contrato Nº CO1.PCCNTR.2644395 de 2021 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 18121 de fecha 8 de julio de 2021 suscrito con y FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA con NIT. 891.700.873, cuyo objeto es Contratar el suministro de materiales, elementos y herramientas de ferretería para la Dirección Regional del Sena Magdalena y sus Centros, para actividades de mantenimiento de sus instalaciones, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste., por un valor de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINNTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON M/CTE. ($21.738.018) prestando a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Las facturas a cancelar son las siguientes:

Facturas Electronicas de Venta No.	FECHA	VALOR
FVE 5111 y FVE 5112	21/12/2021	$ 15.811.799
TOTAL		**$ 15.811.799**

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO

- Que el contrato se está ejecutando de acuerdo a lo pactado.
- Que dando cumplimiento a la cláusula de pago, es procedente el pago atendiendo la oferta presentada por el CONTRATISTA.
- Que el beneficiario del pago es FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA con NIT. 891.700.873.
- Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto de pago solicitado y que es procedente la solicitud de pago respectiva.

Dado en Santa Marta, el 22 de diciembre de 2021

Elaboró:
NELSON RIBON GARCIA
Auxiliar Grado 02- Supervisor